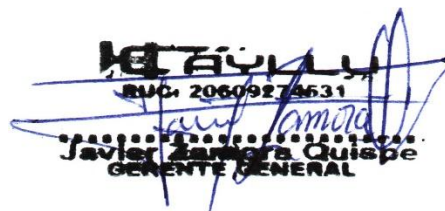


HC AYLLU SA. considera que las buenas prácticas para el control de la Fatiga y Somnolencia benefician a sus trabajadores, por lo cual busca que estos sean conscientes que el estado de alerta y descanso adecuado evitan la ocurrencia de accidentes con consecuencias fatales o muy graves, en tal sentido la empresa asume el siguiente compromiso:

- Fomentar un ambiente de confianza para mantener una comunicación efectiva entre la supervisión y los trabajadores en lo referente a temas de fatiga y somnolencia.
- Todo el personal deberá tener una actitud segura para poder prevenir y controlar el estado de fatiga y somnolencia.
- Promover que cada trabajador debe presentarse al puesto de trabajo en condiciones adecuadas de descanso y sueño.
- Brindar y asegurar las condiciones necesarias en los lugares de pernocte para lograr un descanso reparador.
- Empoderar al trabajador a realizar “Pausas Activas” para estimular el estado alerta cuando lo requiera y “Parar y Dormir” cuando se encuentre en estado de Somnolencia.
- Respetar el periodo de trabajo y la jornada laboral diaria para un sueño reparador de los trabajadores, evitando que los conductores realicen actividades diferentes a la de transporte del personal.
- Garantizar que ningún colaborador sea sancionado si se niega a laborar al sentir síntomas de fatiga o somnolencia durante la realización de su actividad.
- Todo el personal de la empresa estará en la capacidad de identificar las causas del estado de fatiga y somnolencia en el desarrollo de sus actividades.
- La Empresa brindará información a los trabajadores de la influencia que tiene una Alimentación Saludable y el manejo de su Estado Emocional durante el trabajo: como medida de prevención de Fatiga y Somnolencia.

Huancuire, 26 de diciembre de 2024.



HC AYLLU
RUC: 20609272631
Javier Zamora Quispe
GERENTE GENERAL